Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2021

"ADQUISICIÓN DE ADITIVO PARA CEMENTO CP-40 Y AB-4,5"

ID N° 395.968

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 81/2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE ADITIVO PARA CEMENTO CP-40 Y AB-4,5" ID N° 395.968,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de octubre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas físicas.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 85/2021
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 71/2021
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.968, de fecha 25 de octubre de 2021

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEMS** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por Cantidad).

Ítems 1	Ítems 2
Cantidad Mínima: 10.000	**Cantidad Mínima:** 25.000
Cantidad Máxima: 80.000	**Cantidad Máxima:** 50.000

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítems	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial (Gs.)
Solped N° 10001468- Gerencia Industrial – Departamento de Produccion					
1	**Aditivo líquido para aumentar resistencia en Cemento tipo CP II C-40** Aditivo liquido de alta eficacia para uso en molienda de cemento de circuito cerrado utilizado para aumentar las resistencias iniciales, en especial la resistencia a compresión a 28 días, neutralizando las fuerzas eléctricas causantes de su aglomeración, deberá ser libre de cloruros. Densidad: 1,030 kg/litro (a 20° C) pH: 9,0 ± 0,5 Presentación: Bidones de 1.000 Litros	Kilogramo	10.000	80.000	11.150
2	**Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin Cloruro)** 1. Un litro solución 5% máximo Cemento: 0,1 a 0,2% en peso. **Exigencia del solido:** Presentar la solución de la misma, para ensayos con indicación de purezas. Los ensayos deben arrojar un mínimo de 20% de incorporación de aire. Densidad: 1,005 - 1,025 kg/litro Ph: 10,5- 12,5 El oferente deberá contar con un laboratorio de hormigones y morteros propio para realizar los ensayos de verificación de desempeño del producto. El oferente deberá proveer de un especialista que acompañe la instalación y puesta en marcha del dosificador. Contenido de solidos 7 a 11% Presentación: Bidones de 1.000 Litros.	Kilogramo	25.000	50.000	9.660

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIKA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SIKA PARAGUAY S.A.
Constancia SIPE N°	1652113
RUC N°	80001790-0
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Origen Nacional ítem 1	Presentó
Declaración jurada de miembros	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 20178, 2019 y 2020	Presentó
Autorización del fabricante: El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 (meses)	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
El oferente deberá contar contar con laboratorio propio o tercerizado	Presentó
Certificación correspondiente a capacitaciones de utilización de adictivos	Presentó
Curriculum de los profesionales que realizan los ensayos de calidad	Presentó
Declaración Jurada de contar con Laboratorio para realización de ensayos de calidad	Presentó
Constancia de Visita In Situ	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

***** El oferente **SIKA PARAGUAY S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 727,** de fecha **24 de Mayo de 2021,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 2773 del AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR SIKA PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA C/LEY N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03,"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos contra Ley N° 6355/19 "Que modifica los Arts. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/13 Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos', y amplia las disposiciones de la ley N° 2051/03; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
SIKA PARAGUAY S.A.	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses)	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Autorización del fabricante	Presentó
	Constancia de Visita In Situ	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SIKA PARAGUAY S.A.**en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
SIKA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de* ***Adictivo para cemento y/o hormigones,*** *con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
SIKA PARAGUAY S.A.	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	SIKA PARAGUAY S.A.	
					Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Aditivo liquido para aumentar resistencia en Cemento tipo CP II C-40	Kilogramos	10.000	80.000	12.500	1.000.000.000
2	Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin Cloruro)	Kilogramos	25.000	50.0000	9.000	450.000.000
					Totales:	1.450.000.000

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	SIKA PARAGUAY S.A		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	31.768.651.347	30.238.972.206	46.280.792.498
Pasivo Cte.	12.563.387.084	8.117.881.652	8.717.513.811
	2,529	**3,725**	**5,309**
	Promedio		**2,613**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	12.980.422.103	8.117.881.652	8.784.683.811
Activo Total	53.452.978.924	52.904.020.358	68.399.201.480
	0,243	**0,153**	**0,128**
	Promedio		**0,175**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Util. despúes de Imp.	10.000.415.924	9.087.540.555	14.185.907.897
Capital	40.000.000	40.000.000	40.000.000
	250,010	**227,189**	**354,648**
	Promedio		**277,282**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma SIKA PARAGUAY S.A. participante en esta licitación ha presentado el certificado correspondiente para el ítem 1.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021 se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2021,** por el monto total de Guaraníes un mil doscientos setenta y tres millones quinientos setenta y dos mil (Gs. 1.273.572.000).

12.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR los ítems 1 y 2 del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2021 "ADQUISICION DE ADITIVO PARA CEMENTO CP-40 Y AB 4.5" ID N° 395.968,** a la firma **SIKA PARAGUAY S.A.,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	SIKA PARAGUAY S.A.		
					Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Gs. Cantidad Mínimo	Precio Total Gs. Cantidad Máxima
1	Aditivo liquido para aumentar resistencia en Cemento tipo CP II C-40	Kilo-gramos	10.000	80.000	12.500	125.000.000	1.000.000.000
2	Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin Cloruro)	Kilo-gramos	25.000	50.0000	9.000	225.000.000	450.000.000

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONA SBE N° 14/2021 "ADQUISICION DE ADITIVO PARA CEMENTO CP-40 Y AB 4.5" ID N° 395.968

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemen	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto E. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7842 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lcdo. Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	